DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURIA Y CAJA-PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN COSTA RICA CON SEDE EN SAN JOSÉ, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SAN SALVADOR, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CONTENIDO PAG.

Contenido

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO 1

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN 1

a. GENERAL 1

b. ESPECÍFICOS 1

III. ALCANCE DEL EXAMEN 2

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 2

V. RESULTADOS DEL EXAMEN 3

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO 3

Licenciado
Hugo Roger Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Costa Rica con sede en San José, correspondiente al período del 01 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014. Realizamos el Examen en cumplimiento a lo establecido en el artículo 195, inciso 4 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numeral 1; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en atención al Plan de Anual Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 99/2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. GENERAL

Emitir un Informe que contenga el resultado del Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, durante el período del 01 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Costa Rica, con sede en San José.

b. ESPECÍFICOS

- Verificar las transferencias de cuenta pagaduría fuera utilizada para los fines establecidos y programados, en los presupuestos correspondientes.
- Verificar la confiabilidad de los controles internos establecidos para la administración de las cuentas Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, así como con las reglamentaciones administrativas que rigen a la Representación Diplomática.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo comprendió el examen de los documentos de Caja Pagaduría y Caja Colecturía, relativos al período comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

Realizamos nuestro Examen, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el presente Examen Especial realizamos, los procedimientos siguientes:

a) Efectuamos arqueos a las Cajas Pagaduría, Colecturía, Especies Fiscales y Caja Chica.

b) Comprobamos la existencia de cuentas bancarias y que estuvieran a nombre de la Representación Diplomática y Consular.

c) Verificamos que las especies valoradas estuvieran debidamente custodiadas y adecuadamente registradas.

d) Comprobamos que por cada servicio consular se hubiera extendido un recibo de ingreso y que el cobro se realizara en dólares americanos, asimismo que el valor del documento cobrado estuviese de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.

e) Revisamos las conciliaciones bancarias del período examinado y verificamos que hubieran sido elaboradas por el Encargado de Asuntos Financieros y autorizado por el Jefe de la Misión.

f) Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, correspondieran únicamente a las trasferencias efectuadas por la Dirección de Administración Financiera.

g) Verificamos que todas las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, hubieran sido registradas en los informes de caja de pagaduría.

h) Verificamos el inventario de Bienes Muebles y comprobamos la aplicación del instructivo No. 3 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

i) Comprobamos que las especies valoradas hubieren sido utilizadas conforme a la Tabla de Servicios Consulares autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

j) Corroboramos que los gastos se realizaron de acuerdo al presupuesto de funcionamiento asignado.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados en el Examen, no determinamos condiciones reportables.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Costa Rica, con sede en San José, a las cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría, correspondiente al período del 01 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

San Salvador, 18 de noviembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Directora de Auditoría Uno.